CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008452
16 SEP 2024
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 06/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 975/2024

DEPENDENCIA VISITADA:		SEDE CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:		Asunción
DEPARTAMENTO:		Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	26/08/2024 07:00:00	26/08/2024 17:00:00	1	

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°		FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27292		26/08/2024 06:00:00	26/08/2024 16:50:00	145.573	145.829	256

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE VEHICULO REPARADO, DESDE LA SEDE CENTRAL A BASE

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
29 OCT 2024
RECIBIDO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027292

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-774	N° de orden asign.	258
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003149	Area asig.	CAC CECILIO BAEZ
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	26/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	145573	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	10:45 hs
Km. de vuelta	145829	Fecha de regreso	26/08/2024	Hora de vuelta	16:50 hs
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	256	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Vehículo reparado y regreso a su base, desde la Sede Central Asunción. Transferencia de vehículo al CAC Cecilio Báez

Obs.

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 975

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7718, de fecha 26 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2044/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo reparado, desde la Sede Central a Base.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	26/08/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

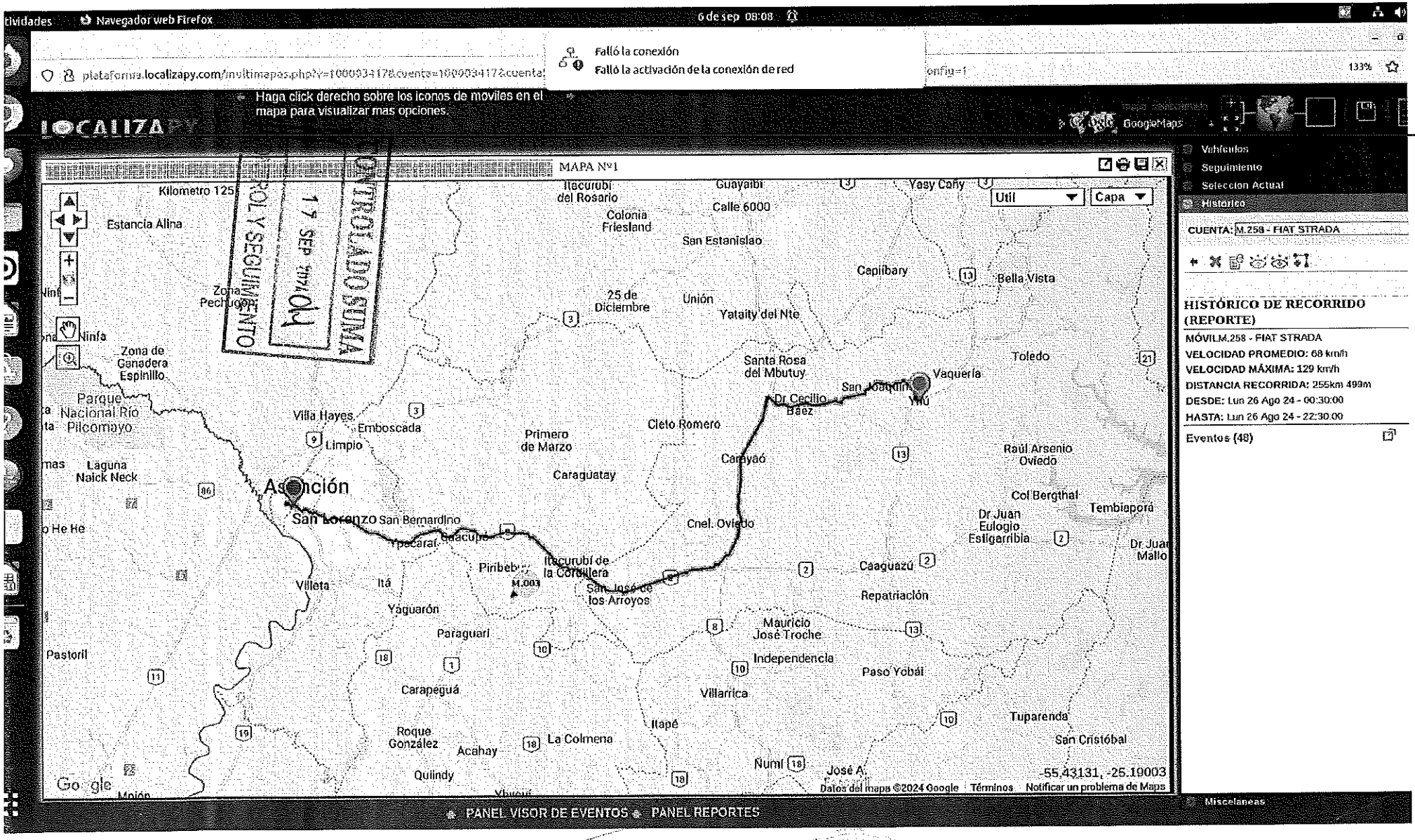
CONTROLADO SUMA
03 17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

Scanned with ACE Scanner



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu